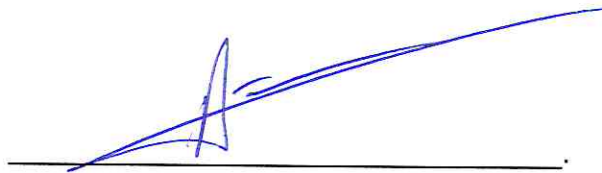


Ciudad de México, a 01 de julio de 2019

**TITULAR DE LA ENTIDAD
DE SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

Me refiero al reactivo identificado con el número C.1.4 “Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)”.

Sobre el particular, me permito informar que éste ente público PROCDMX, S.A. de C.V., no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) para el presente ejercicio fiscal 2019; por lo que el reactivo citado “NO APLICA” en esta Entidad.



Lic. Omar Zúñiga Lozano
Coordinador de Administración y Finanzas.